



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. : .....

Fecha : .....

Ref. : .....

**DECRETO:**

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE A  
CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015 A  
LAS 9:00 HORAS, EN LA CASA CONSISTORIAL.**

De conformidad con lo establecido en el artº. 46.2 LRBRL 7/1985, de 2 de abril y artº. 24..b) del Reglamento Orgánico Municipal, y de conformidad con el artículo 79 del RD 2568/1986, se realiza la presente CONVOCATORIA de sesión extraordinaria y urgente a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, para garantizar el normal funcionamiento económico de la Administración Municipal, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia del asunto objeto de esta convocatoria.

2.- Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación y concertación de operación de crédito a largo plazo para la ejecución de la sentencia judicial firme nº 3742, de 30 de diciembre de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por importe de 2.442.750,24 euros con cargo al Fondo de Impulso Económico 2015.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén a veintiuno de diciembre de dos mil quince.